



Córdoba, 23 FEB 2010

VISTO:

La NOTA-UNC 193/2010 de fecha 18 de Febrero del 2010, presentado por el Arq. Rogelio LAMBERTUCCI, en su carácter de Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma solicita el pago a favor de quien suscribe en concepto honorarios correspondientes a las tareas de dirección y gestión durante el mes de Noviembre del 2009 y el dictado del Taller I "La Construcción de la Envolvente", en el marco de la Especialización en Tecnología Arquitectónica.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta M.T.A., provenientes de los ingresos que percibe el Curso en cuestión.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Autorizar el pago a favor del Arq. Rogelio LAMBERTUCCI en concepto honorarios correspondientes a las tareas de dirección y gestión durante el mes de Noviembre del 2009 y el dictado del Taller I "La Construcción de la Envolvente", en el marco de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00). Ascende la presente erogación a una suma total de pesos **DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)**.

ARTICULO N°2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta ESPECIALIZACION EN TECNOLOGIA ARQUITECTONICA, Inciso 3.



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728

TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058

<http://www.faudi.unc.edu.ar>

E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N°3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N°

032

/10